



GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0223_3: Configurar y explotar sistemas informáticos”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ADMINISTRACIÓN DE
BASES DE DATOS**

Código: IFC079_3

NIVEL: 3

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0223_3: Configurar y explotar sistemas informáticos.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Configurar y explotar sistemas informáticos, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Adaptar la configuración lógica del sistema para su explotación, respetando las necesidades de uso y dentro de las directivas de gestión de la organización.

- 1.1 Los parámetros del sistema que afectan a la memoria, procesador y periféricos se ajustan a las necesidades de explotación del sistema informático (requisitos técnicos y de rendimiento de las aplicaciones y 'software' de base a instalar y otros), comprobando la documentación técnica, para optimizar sus tiempos de respuesta y de ejecución.
- 1.2 Los dispositivos y sus ficheros de control se comprueban, garantizando que se ajustan a las necesidades de uso, añadiendo, eliminando o reparando los mismos, empleando para ello las utilidades del sistema operativo.
- 1.3 Las conexiones lógicas del equipo se definen, configurándolas para el acceso a servicios remotos dentro o fuera de la organización.
- 1.4 Los parámetros del sistema que afectan a la ergonomía o a la facilidad de uso se ajustan, adaptándolas para mejorar las condiciones de trabajo del usuario, dentro de las directivas de la organización.

2. Organizar la información en los sistemas de archivo del sistema operativo, manteniendo sus propiedades, facilitando el aprovechamiento de los recursos y asegurando el cumplimiento de las directivas de la organización.

- 2.1 Las aplicaciones informáticas se organizan, usando una estructura y configuración que permitan su uso en óptimas condiciones.
- 2.2 La información de usuario del sistema operativo se mantiene en estructuras organizadas de acuerdo con las posibilidades del propio sistema (ficheros, directorios, volúmenes, almacenamiento en la nube, entre otros), facilitando el acceso a dicha información y manteniendo la homogeneidad en los equipos de la organización.
- 2.3 La estructura y configuración del sistema de archivos se conservan en disposición de uso, evitando fallos accidentales y compartiendo información.
- 2.4 El espacio de almacenamiento de información se organiza, manteniéndolo libre de informaciones inútiles u obsoletas para mejorar el rendimiento del sistema y aumentar su vida útil.

3. Elaborar documentos mediante el uso de aplicaciones informáticas de propósito general, transfiriéndolos a sus superiores o al personal su cargo, para colaborar en las tareas de planificación y documentación de trabajos, cumpliendo con la normativa de protección de datos.

- 3.1 Las herramientas ofimáticas se utilizan, usando las funcionalidades indicadas para auxiliar en las tareas de planificación y documentación de los trabajos.
- 3.2 La información se intercambia con los superiores o el personal a su cargo, utilizando los sistemas de correo o mensajería electrónica con fluidez y reduciendo costes y tiempos siempre que sea posible.

- 3.3 Los servicios disponibles en Internet u otras redes se obtienen, usando herramientas (navegación, foros, clientes ftp, entre otros) para facilitar el acceso a información para el trabajo.

4. Proteger la información que se encuentre almacenada en el sistema de archivos para garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la misma, cumpliendo la normativa de protección de datos.

- 4.1 La información (datos y 'software') se almacena de forma que permita devolverse a un estado de utilización en cualquier momento mediante las copias de seguridad, entre otros medios, siguiendo los procedimientos y normas internas establecidos por la organización.
- 4.2 El acceso a la información se protege mediante el uso de claves y otras medidas de seguridad establecidas en la organización.
- 4.3 Los medios de protección frente a desastres o accesos indebidos (antivirus, cortafuegos, 'proxys', sistemas de gestión de cambios, entre otros) se implantan, instalándolos, configurándolos y utilizándolos en los sistemas de los que se es responsable, cumpliendo los procedimientos y normas internas de la organización.
- 4.4 El sistema se mantiene libre de 'software' no licenciado, comprobando la identificación y la activación de cada elemento.
- 4.5 Las incidencias se documentan, indicando fecha, hora, tipo de incidencia y descripción de la misma entre otros datos, para notificarlas al Administrador de Sistemas y que se solucionen, usando los cauces habilitados y con el formato que estipule la entidad responsable.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0223_3: Configurar y explotar sistemas informáticos**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Ordenadores y servidores de propósito general

- Placas base. Formatos.
- Estructura y componentes: procesador (Set de Instrucciones, Registros, Contador, Unidad Aritmético-Lógica, Interrupciones); memoria interna, tipos y características (RAM, xPROM y otras); interfaces de entrada/salida; discos.
- Procesadores: familias y tipos de procesadores; evolución histórica.
- Tipos de periféricos.

2. Sistemas operativos relativos a la configuración y explotación de sistemas informáticos

- Evolución histórica y clasificación.
- Características de un sistema operativo.
- Funciones: manejo de la memoria: memoria virtual y paginación; procesos e hilos; políticas de reparto de tiempo de proceso; entrada/salida; manejadores de interrupciones y dispositivos; bloqueo de recursos; sistemas de archivo; multiproceso y multiusuario; Organización de usuarios.
- Particionamiento lógico y núcleos virtuales.
- Procedimiento de instalación. Gestor de arranque.

3. Técnicas de configuración y ajuste de sistemas

- Rendimiento de los sistemas. Monitorización.
- Consumo de recursos y competencia.
- Modelos predictivos y análisis de tendencias.
- Planes de pruebas preproducción.

4. Organización y gestión de la información

- Sistemas de archivo: nomenclatura y codificación; jerarquías de almacenamiento; migraciones y archivado de datos.
- Volúmenes lógicos y físicos: particionamiento; sistemas NAS y SAN; gestión de volúmenes lógicos; acceso paralelo; Protección RAID.
- Políticas de Salvaguarda: salvaguarda física y lógica; Alta Disponibilidad.
- Conjuntos ('cluster') y balanceo de carga.
- Integridad de datos y recuperación de servicio.
- Custodia de ficheros de seguridad.
- Políticas de Seguridad: acceso restringido por cuentas de usuario, propiedad de la información; identificador único de acceso; protección antivirus; auditorías de seguridad; cortafuegos y servidores 'proxy'.

5. Aplicaciones microinformáticas e Internet

- Procesadores de texto, hojas de cálculo y presentaciones: instalación, configuración y uso; técnicas de elaboración de documentación técnica; formatos de documento.
- Estructura de la información.
- Configuración y uso de Internet: WWW; navegadores; sistemas de correo electrónico, chat y foros; transferencia de ficheros; videollamadas.
- Servicios de nombres y de asignación de direcciones lógicas tales como DNS y DHCP.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
- Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos así como a situaciones o contextos nuevos.
- Demostrar flexibilidad para entender los cambios.
- Habituar al ritmo de trabajo de la organización.
- Adoptar actitudes posturales adecuadas en el entorno de trabajo.
- Mostrar una actitud de respeto hacia los compañeros, procedimientos y normas de la empresa.
- Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Valorar el talento y el rendimiento profesional con independencia del sexo.
- Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC0223_3: Configurar y explotar sistemas informáticos”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para configurar y explotar sistemas informáticos, según orden de trabajo y especificaciones técnicas. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Adaptar la configuración lógica del sistema para su explotación.
2. Organizar la información en los sistemas de archivo del sistema operativo.
3. Elaborar documentos mediante el uso de aplicaciones informáticas.
4. Proteger la información que se encuentre almacenada en el sistema de archivos.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Eficacia en la adaptación de la configuración lógica del sistema para su explotación.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Ajuste de los parámetros del sistema que afectan a la memoria, procesador y periféricos.- Comprobación de los dispositivos y sus ficheros de control.- Definición de las conexiones lógicas del equipo.- Ajuste de los parámetros del sistema que afectan a la ergonomía o a la facilidad de uso.

	<p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<p><i>Calidad en la organización de la información en los sistemas de archivo del sistema operativo.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Organización de las aplicaciones informáticas.- Mantenimiento de la información de usuario del sistema operativo en estructuras organizadas.- Conservación de la estructura y configuración del sistema de archivos.- Organización del espacio de almacenamiento de información. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Idoneidad en la elaboración de documentos mediante el uso de aplicaciones informáticas.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de las herramientas ofimáticas.- Intercambio de la información con los superiores o el personal a su cargo.- Obtención de los servicios disponibles en Internet u otras redes se obtienen. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<p><i>Eficiencia en la protección de la información que se encuentra almacenada en el sistema de archivos.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Almacenamiento de la información.- Protección del acceso a la información.- Implantación de los medios de protección frente a desastres o accesos indebidos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i></p>	<p><i>El desempeño competente permite sobrepasar el tiempo asignado hasta en un 25%</i></p>
<p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i></p>	

Escala A

4

	<p><i>Para la adaptación de la configuración lógica del sistema para su explotación, ajusta los parámetros del sistema que afectan a la memoria, procesador y periféricos a las necesidades de explotación del sistema informático, comprobando la documentación técnica. Comprueba los dispositivos y sus ficheros de control, garantizando que se ajustan a las necesidades de uso, añadiendo, eliminando o reparando los mismos, empleando para ello las utilidades del sistema operativo. Define las conexiones lógicas del equipo, configurándolas para el acceso a servicios remotos dentro o fuera de la organización. Ajusta los parámetros del sistema que afectan a la ergonomía o a la facilidad de uso, adaptándolas para mejorar las condiciones de trabajo del usuario, dentro de las directivas de la organización y corrige posibles errores.</i></p>
3	<p><i>Para la adaptación de la configuración lógica del sistema para su explotación, ajusta los parámetros del sistema que afectan a la memoria, procesador y periféricos a las necesidades de explotación del sistema informático, comprobando la documentación técnica. Comprueba los dispositivos y sus ficheros de control, garantizando que se ajustan a las necesidades de uso, añadiendo, eliminando o reparando los mismos, empleando para ello las utilidades del sistema operativo. Define las conexiones lógicas del equipo, configurándolas para el acceso a servicios remotos dentro o fuera de la organización. Ajusta los parámetros del sistema que afectan a la ergonomía o a la facilidad de uso, adaptándolas para mejorar las condiciones de trabajo del usuario, dentro de las directivas de la organización, pero comete pequeños errores que no afectan al resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para la adaptación de la configuración lógica del sistema para su explotación, ajusta los parámetros del sistema que afectan a la memoria, procesador y periféricos a las necesidades de explotación del sistema informático, comprobando la documentación técnica. Comprueba los dispositivos y sus ficheros de control, garantizando que se ajustan a las necesidades de uso, añadiendo, eliminando o reparando los mismos, empleando para ello las utilidades del sistema operativo. Define las conexiones lógicas del equipo, configurándolas para el acceso a servicios remotos dentro o fuera de la organización. Ajusta los parámetros del sistema que afectan a la ergonomía o a la facilidad de uso, adaptándolas para mejorar las condiciones de trabajo del usuario, dentro de las directivas de la organización, pero comete grandes errores que afectan al resultado final.</i></p>
1	<p><i>No adapta la configuración lógica del sistema para su explotación.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<p><i>Para la organización de la información en los sistemas de archivo del sistema operativo, organiza las aplicaciones informáticas, usando una estructura y configuración que permitan su uso en óptimas condiciones. Mantiene la información de usuario del sistema operativo en estructuras organizadas de acuerdo con las posibilidades del propio sistema, facilitando el acceso a dicha información y manteniendo la homogeneidad en los equipos de la organización. Conserva la estructura y configuración del sistema de archivos en disposición de uso, evitando fallos accidentales y compartiendo información. Organiza el espacio de almacenamiento de información, manteniéndolo libre de informaciones inútiles u obsoletas para mejorar el rendimiento del sistema y aumentar su vida útil y corrige posibles errores.</i></p>
---	---

3	<p><i>Para la organización de la información en los sistemas de archivo del sistema operativo, organiza las aplicaciones informáticas, usando una estructura y configuración que permitan su uso en óptimas condiciones. Mantiene la información de usuario del sistema operativo en estructuras organizadas de acuerdo con las posibilidades del propio sistema, facilitando el acceso a dicha información y manteniendo la homogeneidad en los equipos de la organización. Conserva la estructura y configuración del sistema de archivos en disposición de uso, evitando fallos accidentales y compartiendo información. Organiza el espacio de almacenamiento de información, manteniéndolo libre de informaciones inútiles u obsoletas para mejorar el rendimiento del sistema y aumentar su vida útil, pero comete pequeños errores que no afectan al resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para la organización de la información en los sistemas de archivo del sistema operativo, organiza las aplicaciones informáticas, usando una estructura y configuración que permitan su uso en óptimas condiciones. Mantiene la información de usuario del sistema operativo en estructuras organizadas de acuerdo con las posibilidades del propio sistema, facilitando el acceso a dicha información y manteniendo la homogeneidad en los equipos de la organización. Conserva la estructura y configuración del sistema de archivos en disposición de uso, evitando fallos accidentales y compartiendo información. Organiza el espacio de almacenamiento de información, manteniéndolo libre de informaciones inútiles u obsoletas para mejorar el rendimiento del sistema y aumentar su vida útil, pero comete grandes errores que afectan al resultado final.</i></p>
1	<p><i>No organiza la información en los sistemas de archivo del sistema operativo.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<p><i>Para la elaboración de documentos mediante el uso de aplicaciones informáticas, utiliza las herramientas ofimáticas, usando las funcionalidades indicadas para auxiliar en las tareas de planificación y documentación de los trabajos. Intercambia la información con los superiores o el personal a su cargo, utilizando los sistemas de correo o mensajería electrónica con fluidez y reduciendo costes y tiempos siempre que sea posible. Obtiene los servicios disponibles en Internet u otras redes se obtienen, usando herramientas para facilitar el acceso a información para el trabajo y corrige posibles errores.</i></p>
3	<p><i>Para la elaboración de documentos mediante el uso de aplicaciones informáticas, utiliza las herramientas ofimáticas, usando las funcionalidades indicadas para auxiliar en las tareas de planificación y documentación de los trabajos. Intercambia la información con los superiores o el personal a su cargo, utilizando los sistemas de correo o mensajería electrónica con fluidez y reduciendo costes y tiempos siempre que sea posible. Obtiene los servicios disponibles en Internet u otras redes se obtienen, usando herramientas para facilitar el acceso a información para el trabajo, pero comete pequeños errores que no afectan al resultado final.</i></p>
2	

	<i>Para la elaboración de documentos mediante el uso de aplicaciones informáticas, utiliza las herramientas ofimáticas, usando las funcionalidades indicadas para auxiliar en las tareas de planificación y documentación de los trabajos. Intercambia la información con los superiores o el personal a su cargo, utilizando los sistemas de correo o mensajería electrónica con fluidez y reduciendo costes y tiempos siempre que sea posible. Obtiene los servicios disponibles en Internet u otras redes se obtienen, usando herramientas para facilitar el acceso a información para el trabajo, pero comete grandes errores que afectan al resultado final.</i>
1	<i>No elabora los documentos mediante el uso de aplicaciones informáticas</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala D

4	<i>Para la protección de la información que se encuentra almacenada en el sistema de archivos, almacena la información de forma que permita devolverse a un estado de utilización en cualquier momento mediante las copias de seguridad, entre otros medios, siguiendo los procedimientos y normas internas establecidos por la organización. Protege el acceso a la información mediante el uso de claves y otras medidas de seguridad establecidas en la organización. Instala los medios de protección frente a desastres o accesos indebidos, instalándolos, configurándolos y utilizándolos en los sistemas de los que se es responsable, cumpliendo los procedimientos y normas internas de la organización y corrige posibles errores.</i>
3	<i>Para la protección de la información que se encuentra almacenada en el sistema de archivos, almacena la información de forma que permita devolverse a un estado de utilización en cualquier momento mediante las copias de seguridad, entre otros medios, siguiendo los procedimientos y normas internas establecidos por la organización. Protege el acceso a la información mediante el uso de claves y otras medidas de seguridad establecidas en la organización. Instala los medios de protección frente a desastres o accesos indebidos, instalándolos, configurándolos y utilizándolos en los sistemas de los que se es responsable, cumpliendo los procedimientos y normas internas de la organización, pero comete pequeños errores que no afectan al resultado final.</i>
2	<i>Para la protección de la información que se encuentra almacenada en el sistema de archivos, almacena la información de forma que permita devolverse a un estado de utilización en cualquier momento mediante las copias de seguridad, entre otros medios, siguiendo los procedimientos y normas internas establecidos por la organización. Protege el acceso a la información mediante el uso de claves y otras medidas de seguridad establecidas en la organización. Instala los medios de protección frente a desastres o accesos indebidos, instalándolos, configurándolos y utilizándolos en los sistemas de los que se es responsable, cumpliendo los procedimientos y normas internas de la organización, pero comete grandes errores que afectan al resultado final.</i>
1	<i>No protege la información que se encuentra almacenada en el sistema de archivos.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

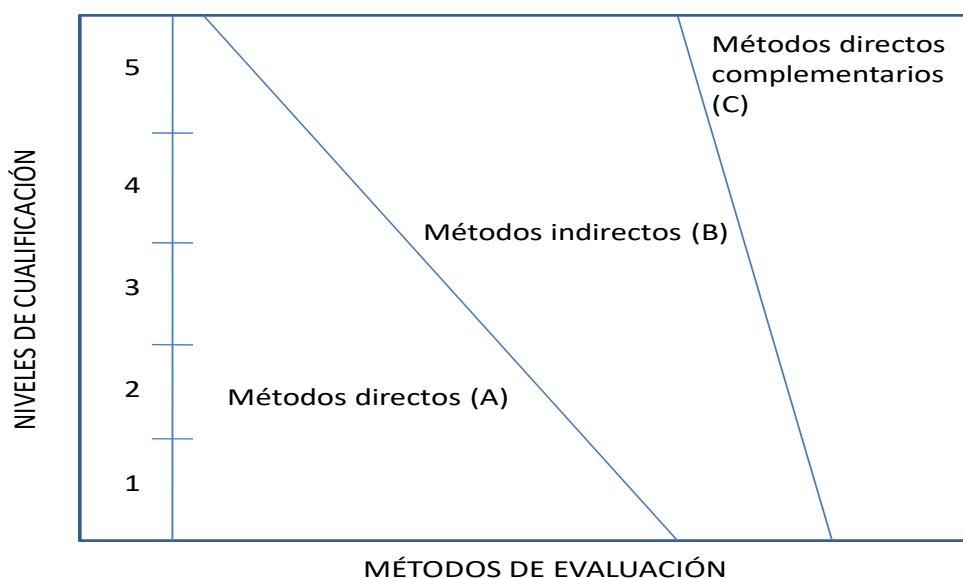
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Planificar y determinar el proceso de decoración de vidrio mediante aplicaciones de color, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel "1" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el

cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones: